

EL ECO DE CARTAGENA.

AÑO XVIII.—NÚM. 5333.

15 DE MARZO DE 1870.

PRECIOS.
Cartagena un mes 2 pts
trimestre 6 id. Provin-
cias 750. Anuncios y o-
tros 500. Precio de con-
vencionales.

EL ECO DE CARTAGENA.

Sábado 15 de Marzo de 1870.

REBUSCO HISTÓRICO.

La Aurariola.

Sobre la división del Ravenate que en fuerza de tanto me-
necerla, no se sabe ya donde poserla.
Si el Orospeda se hubiera de considerar como provincia [lo cual he
combatió], mirándolo en la esten-
sion que le dán algunos historia-
dores, más que provincia, bien pudie-
ra considerarse como un reino; si
dentro de los límites en que preten-
de encerrarla misibtraria contrincante el Sr. D. Andrés Baquero Al-
manza, no sé como pueda componerse parte que queden en ella los Bas-
tianos, Ditanos, y Oretanos, pueblos
todos que se extendían a lo largo del
Orospeda, según los testimonios de
Plinio y Ptolomeo.

El Sr. Baquero insiste en hacer
del Orospeda una sola provincia con
una sola raza, la Batistana, ó Mar-
tiana, que colo mismo, bajo el nom-
bre de Aurariola, apoyado en un au-
tor andaluz, cual es el Ravenate, y
no ha de ser yo el vencido en esta
parte cuando me sobren pruebas y
argumentos históricos para demostrar
lo contrario en el punto que de-
mostrebo tengo yo de no tratar si-
do tan poco provincia. Grossot,
por más que otra cosa diga el Bi-
blicense.

Ahora vengo contra el Ravenate.
Dice este en su Geografía, que la
Spania en los tiempos del Rey Leovi-
gildo estaba dividida en ocho pro-
vincias: Galicia, Austria, Antrigonia,
Iberia, Lusitania, Bética, Hispania y
Aurariola.

Dijo en su artículo del 31 de Ago-
sto del año pasado, que la tal divi-
sión la consideraba arbitraria, ajustando al español la de Masdeu; y
aquí tenemos ya en su primera pa-
labra la primera prueba de ello,
pues no otra cosa resulta de emplear
el nombre de Spania para describir
la Hispania, que es como ya se le
llamaba en sus tiempos a nuestra Es-
paña. Esto es lo mismo que si hoy
a cualquiera descripción geográfica
de la península, se le titulase de His-
pania, ó de Hispania ó de Iberia, que
con todos estos nombres la figura-
do en sus tiempos. El de Spania es
el que los imperios romanos, a este
lo sustituyeron los romanos con
el de Hispania, de modo que cuan-
do el Ravenate escribió su geografía,
la Spania ya en los siglos que se tra-
maba Hispania.

Vamos a las provincias:
Lo primero que aquí se me ocu-

re preguntar es qué partes de Espa-
ña ocupaban las provincias de Aus-
tria y de Antrigonia que no veo
nombradas en ninguno de los histo-
riadores que he consultado y que era
esa Iberia que dà como una de tantas,
fuera de los tiempos primitivos, ba-
jo cuyo nombre se comprendía toda
la península; después, donde esté es-
crito, que la Bética ó Hispania fue
rota dos provincias, cuando se sabido
que Sevilla, lo mismo en el Imperio
que bajo la dominación gótica, fué
siempre la capital de toda la Andalucía.
Tanto valdría si al enumerar
nuestras actuales provincias contá-
ramos a Madrid y Castilla la Nueva,
ó bien a Castellón y la Plana.

Y que diremos de la Aurariola: he
aqui el caballo de batalla. Si los li-
mites de esta provincia se encerraban,
según mi amigo Baquero entre Jaén
y Bogarín, y del picacho de la Veleta
al confín de Murcia y de Almería,
ta que provincia estaría adjudicado
el terreno comprendido desde Bogar-
ra a Toledo? ninguna de las de Ra-
venate aliada con la antigua Carpe-
tana; ni cabe admitir que la corte
de Leovigildo y metrópoli eclesiásti-
ca de la nación, la imperial Toledo
dejase ocurrir su independencia
y su nombre, siquiera fuese en el orden
regional, bajo la Aurariola, ni de
ninguna otra.

Contra las afirmaciones de los
autores que el Sr. Baquero pude-
presentar, está y se abre paso por
encima de todas ellas las textu-
las palabras del Rey Gundemaro, el
testimonio más auténtico y la más
concluyente prueba de que desde
Toledo a Cartagena, ni antes ni des-
pués del Ravenate hubo más pro-
vincia que la Cartaginense.

Oigamos al Rey piadoso en pleno
Concilio dirimiendo la contienda
sobre Metrópoli entre la Iglesias de
Toledo y Cartagena.

Lo cual nosotros, en ninguna
manera, habemos de consentir de
aqui adelante; antes queremos que
el obispo de la Iglesia y Silla de To-
ledo tenga el honor de primado con-
forme a la autoridad antigua del
Concilio sindical sobre todas las
Iglesias de la PROVINCIA CARTAGI-
NSE. Y en cuanto a haber el vene-
rable Obispo Eufemio firmado de
su mano que la Metrópoli de Toledo
era Silla de la provincia de Carpe-
tania, nosotros corregimos su igno-
rante parecer, sabiendo que segun
las memorias antiguas de lo sucede-
do en ella, no es la Carpetania pro-
vincia, sino parte de la de CARTAGE-
NA; y por que es una misma, orde-
namos que así como la Bética, la
LUSITANIA, la TARRACONENSE, y las
demás que pertenezcan a nuestro go-
bierno, (1) tienen cada una un Me-

(1) Galicia, Tiagiana y Narbonense
ó Septimania.

ropolitano en conformidad de los
antiguos padres, así la CARTAGINENSE
tenga r. verencia al Primado y le
honor por principal etc. etc

He apuntado de este célebre de-
bato que tanto ruido hizo en la Igle-
sia española, solo lo que interesa al
punto que vengo debatiendo. Y aqui
me be advertir, que cuando esto acon-
teció, Cartagena había legado ya su
nombre a la anterior solo era un pa-
rroco de ruinas. Hagamos justicia,
en medio de todo, a sus asesinos, que
asi supieron guardarle el honor que
tuvo en vida. Lo que pude la glo-
ria y el esplendor de un nombre!

Su hijo San Isidoro llorando sus des-
dichas la reconoce y confiesa tam-
bién como la capital de la provincia
Cartaginense; y aun despues de la
invasión de los árabes, en la división
que hizo Yusuf, el Fehri de nuestra
España, al hablar de la provincia To-
laitola, se añade: que decían antes de
Cartagena:

¿Qué papel juega aquí la Aurariola en la filosofía de los hechos, y
hechos tan concluyentes como los
que evocados quedan? Vuelvo pues,
a repetir con Mas Lou y otros histo-
riadores que cuando los Godos en-
traron en España la hallaron divi-
dida en siete provincias, cinco in-
ternas: Tarraconense, Cartaginense,
Galicia, Lusitania y Bética; y dos
exteriores, Tingitana y Balear; las mis-
mas que continuaban en los tiempos
de San Isidoro; sin otra variación que
haberse perdido la Balear y susti-
tuidole en el número la Narbonense.
Esto es lo histórico. Despues de lo
que dicen un Santo y un Monarca,
historiador el uno, y rey el otro de
una misma patria, que sé habrían
de dar al libro de un extranjero, anóni-
mo y desamparado de todo nome-
bre?

Dado que las provincias entre los
Godos estaban gobernadas por sen-
dos duques (podría decirme el señor
Baquero el nombre de uno, siquiera
de los gobernadores de la Antrigonia
del Austria ó de la Aurariola?) En
cambio yo puedo presentarle histó-
ricamente a un Ranostiro que lo
era de la Tarraconense en el año
672; a un Claudio de la Lusitania
bajo el Reinado de Eufemio, y a un Se-
veriano de la Cartaginense poco an-
tes del año á que se pretende aligar
la geografía del Ravenate. Con res-
pecto á la Narbonense á falta de la
personalidad ésta la entidad moral,
cuál la vamos proclamada en el Con-
cilio XVII de Toledo por el Rey Egi-
cica dando á aquella región el título
de ducado.

Yo no niego que estas grandes cir-
cunscripciones estuvieran subdivi-
didas para su mejor gobierno y ad-
ministración en pequeñas porciones,
cuyas capitales, ó como diríamos
hoy, cabezas de partido, fueran las
ciudades episcopales, y poblaciones de

REDACCION, MAYOR 24.

alguna importancia; pero si a estas
pudieran llamárselas provincias ten-
driamos que reconocer, creando ofi-
cios, tantas cuantas fueren las di-
cesis eclesiásticas. De esta corrupta
de llamar provincias a lo que no
lo es, nació el error de considerar
tambien entre ellas a la Subaria, re-
gión de Andalucía al parecer, cuya
situación no se ha podido averiguar
todavia, por más que Masdeu diga,
no se por qué, que estaba cerca de
Salamanca.

Estas consideraciones nos llevan
como de la mano para volver de
nuevo sobre la Aurariola. Recuerdo
que en mi ya citado artículo del 31
de Agosto pregunté á mi ilustrado
contrincante el Sr. Baquero donde
estuvo la fortaleza que levantaron
los visigodos á la margen del Segura
para contrarestar á Bagastro. Su re-
serva en este punto ha sido absolu-
ta; nada ha dicho para satisfacer mi
curiosidad; sin embargo yo me to-
mo la facultad de creer fuera Alge-
la, por ser la única población de ori-
genes de aquel río que aun conserva
antiguos restos de defensa; ó más
propriamente dice, Arriola, que se
como la llamaron los Romanos (olla
de oro) lo cual demuestra que Ori-
buela, que es el nombre con que hoy
se conoce la indicada población, fue
muy anterior al castillo ó fortaleza
que levantaron los visigodos en opó-
sito de Bagastro. Los latinos llame-
ron Oriola y tambien Orcelis. Al
ave que figura en el escudo de sus
armas la llaman los naturales Quid.

Toda esta nomenclatura vamos
a tener por principio la Arriola, y en
este nombre hemos de ver también
las radicales de la Aurariola del Ra-
venate, ó mejor dicho Arriola Ár-
riola con interposición de una letra
y trasmutación de otra, según el sis-
tema metafísico muy común en
quel autor en cuestión de nombres
como es el llamar *Puleis allis* a Pu-
tralia, (Viel); *Pontis Naricis* a Ponte
Naviae (Navia); *Arentia* á Arriola, y
así por este estilo; lo mismo que al
levantar pueblos que nadie vio, casi
sucede con Samurium cerca de Mé-
rida y Medellín, y otros. A esto que
da reducida la improvisada provin-
cia del Ravenate. Todo lo que podí-
mos ver en su Aurariola es una re-
gión, como si dijeramos la Batista-
nia, aunque de campo más limitado,
á semejanza de lo que son entre no-
sotros Las Herreras (La Ujía), La
Carolina, ó la Gineta.

Una vez demostrado que lo que
mi estimado contrincante designó
como provincia solo pudo ser una
simple región ó pequeño término ju-
risdiccional, preciso se hace reducir
el número de las ciudades episco-
pales que le asigna, y que en susen-
tir debieron ser despues Condados;
pues que estos, es sabido, eran su-
balternos y dependientes de los Du-